



**JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127)**

Bogotá D.C., 7 de mayo 2021
Ejecutivo N° 2020-0971

Conforme a la solicitud que antecede y por ser procedente, se
Decreta:

El embargo de LA CUOTA PARTE del inmueble identificado con
matrícula inmobiliaria 50N-20503322, que le corresponda a la
ejecutada NELLY MARÍA SUAREZ CASTAÑEDA. Oficiese a la Oficina de
Registro de Instrumentos Públicos respectiva.

NOTIFÍQUESE (2)

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá,
transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
018 hoy **10 de mayo de 2021**, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González
Secretario

CSG